



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento
de Canarias

Número 229

10 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

Baja de diputado.

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

Baja de diputado.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias del Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 5 de julio de 2012, relativo a la renuncia como diputado autonómico del Parlamento de Canarias, del Excmo. Sr. don Juan de San Genaro Santana Reyes.

En la sede del Parlamento, a 6 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 5 DE JULIO DE 2012, SOBRE ESCRITO PRESENTADO POR EL EXCMO. SR. DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, RELATIVO A LA RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE DIPUTADO AUTONÓMICO.

Presidencia

La Mesa tiene conocimiento del escrito presentado por el diputado, Excmo. Sr. don Juan de San Genaro Santana Reyes, mediante el que renuncia, con efectos al 1 de julio de 2012, ante la Mesa del Parlamento de Canarias, a su condición de diputado autonómico, conforme establece el artículo 8.4ª del Reglamento del Parlamento de Canarias, causando baja en el Parlamento de Canarias con efectos a dicha fecha.

De este acuerdo se dará traslado al Excmo. Sr. don Juan de San Genaro Santana Reyes. Asimismo, se trasladará al Gobierno, a los grupos parlamentarios, a la Junta Electoral de Canarias, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 6 de julio de 2012.- EL SECRETARIO PRIMERO, José Miguel González Hernández.
EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias

